

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

Suscripcion abierta por esta Sociedad para atender á las necesidades que origine la epidemia colérica.

Cerrada la suscripcion que la Comision nombrada inició para remediar las necesidades de las familias pobres de la provincia que más han sufrido con la epidemia colérica, y nombrados los que suscriben para hacer la distribucion de la cantidad recaudada, publicamos á continuacion el reparto hecho, para satisfaccion de los señores donantes y conocimiento del público, sin perjuicio de que el depositario D. Matias Prieto, publique en su dia la lista de las cantidades que se han entregado, todo como demostracion de la exactitud con que se ha cumplido la voluntad de los señores donantes.

Importa el total recaudado. Pesetas. 1875

DISTRIBUCION.

Para socorro de los pobres de la Capital, distribuido por el Sr. Alcalde Constitucional.	500
Idem id. en Coca de Alba.	100
Idem id. en Martinamor.	50
Idem id. en Valdelacasa.	75
Idem id. en Valverde de Valdelacasa.	125
Idem id. en Huerta.	75
Idem id. en Macotera.	125
Idem id. en Calvarrasa de Abajo.	50
Idem id. en Gomecello.	50
Idem id. en Matilla de los Caños.	75
Idem id. en Pedrosillo el Ralo.	50
Idem id. en la Vellés.	125
Idem id. en Villamayor.	50
Idem id. en Villares de la Reina.	75
Idem id. en Herguijuela de la Sierra.	50
Idem id. en Terradillos.	150
Idem id. en Tamames.	150

Total igual á lo recaudado. 1875

A los Alcaldes respectivos se les han comunicado órdenes para que puedan hacer efectivas las mencionadas cantidades, rogándoles la mayor urgencia en este servicio y enviándoles á la vez un ejemplar de LA LIGA para que tengan previo conocimiento de los acuerdos tomados por la Junta.

Salamanca 22 de Octubre de 1885 — Cecilio Gonzalez Domingo.—Casimiro Baz.—Antonio Perez.

Conformes con las apreciaciones contenidas en la siguiente carta, aceptamos gustosos el plan que indica el Sr. Torroja y esperamos que por su parte condensará todo lo necesario para emprender de nuevo la tarea que tanto interesa al bienestar de la provincia.

Dice así:

LA LAGARTA

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Estimado amigo: Jamás me he negado á cooperar al bienestar y prosperidad de esta provincia, á quien tanto debo, cuando se ha buscado mi ayuda, y no he de desmentir en estos momentos mi conducta de siempre.

Si nó me ofrecí en mi carta anterior, fué porque creí, y sigo creyendo, que ustedes se bastaban y se sobaban para dar cima á los trabajos emprendidos anteriormente por *El Circulo Agrícola*, y porque no se sospechara que estimaba necesario mi concurso. Pero toda vez que ustedes me invitan invocando intereses siempre sagrados para mí, me apresuro á acudir á su llamamiento con el entusiasmo y el buen deseo de tiempos que ya he recordado.

No tengo autoridad para llevar la bandera que ustedes bondadosamente han colocado en mis manos, pero desde este momento soy *un recluta disponible*. La iniciativa y la direccion corresponden de hecho y de derecho á LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, permitiéndome yo solamente indicar mi opinion sobre la conducta que debemos seguir.

Entiendo que nuestros trabajos deben partir del punto en que los dejó el *Circulo Agrícola*, atando al mismo tiempo algunos cabos que quedaron sueltos la última vez que se trató este asunto con alguna seriedad, como consecuencia de la iniciativa que tomó el gobernador don Joaquin Maria Ruiz. Todo lo que no sea esto, me parece que será perder el tiempo y volver sobre lo que está ya hecho dejando de hacer lo que falta. Descendiendo aún más al terreno práctico, que es el que debe buscarse en este género de cuestiones, digo, que el Presidente de LA LIGA debiera citar á las personas que yo indiqué en mi carta anterior y á las que formaban la comision que se nombró en la reunion del Gobierno civil.

Podríamos recordar los acuerdos allí tomados, discutir si era prudente modificar alguno, y cumplir los que faltasen sin olvidar el activar la presentacion á las Cortes del proyecto del *Circulo Agrícola* y estimular á la Diputacion provincial para que señale el premio que crea conveniente al descubridor del procedimiento más eficaz para la destruccion de la *Lagarta*.

Paréceme, que estas ya largas noches, se

prestan sin gran molestia ni perjuicio de los intereses de nadie, á invertir un par de horas de cada una de ellas en ocuparnos de un asunto tan interesante.

Si este plan les pareciera á ustedes aceptable, yo publicaría desde el número inmediato la parte esencial de los documentos que han derramado más luz sobre la materia que nos ocupa, y haría á grandes rasgos la historia de los trabajos practicados para que conociéndolos unos y recordándolos otros, puedan las personas que hayan de intervenir en estas tareas formar su juicio y emitir su opinion con algun conocimiento de causa.

Podria en este momento proceder á la ejecucion de ese plan, pero nó quiero hacerlo sin contar con ustedes, ni me parece prudente dar á esta carta la extension que necesariamente habia de tener, privándoles de un espacio en el periódico que tal vez necesiten.

Réstame solo dar á ustedes las más expresivas gracias por sus elogios inmerecidos y repetirme como lo hago su afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.

RICARDO TORROJA.

Zarátán 21 de Octubre de 1885.

LA ESTADÍSTICA SANITARIA.

Hoy que la epidemia colérica toca á su fin y que con el ánimo relativamente tranquilo, lanzamos una mirada retrospectiva á la última campaña sanitaria, no podemos prescindir de la curiosidad que naturalmente despierta el estado á que pueden llevarnos las consecuencias del cólera, en vista de la enorme lesion que ha causado en los intereses públicos y privados lo mismo del orden moral que del material.

Lo primero que miramos con ávida curiosidad, es el registro de invasiones y defunciones, fuente principal de donde han de partir los cálculos y operaciones de la estadística; pero en este primer dato, encontramos la primera decepcion, el primer engaño, en donde han de basarse los errores que necesariamente han de partir de aquel. Doloroso nos es decirlo, pero disculpable porque pasó el peligro que corrian los intereses materiales de los pueblos; la ocultacion sistemática de la verdad en tiempos de epidemia en cuanto se refiere á su desarrollo, es perjudicial en absoluto á los intereses sociales, toda vez que esta ocultacion deja á la posteridad una clave falsa en que necesariamente tienen que hacer sus estudios las futuras generaciones epidemiadas.

Que ha habido una ocultacion de datos positivos y ciertos en todas partes, es innegable.

Cuando la *Gaceta* de Madrid acusaba cinco invasiones y una defuncion en toda la provincia de Salamanca, ocurrían doble número de casos en el pueblo de Macotera, más relativamente en la Vellés, Villares, etc., etc., y si bien podemos asegurar que la ocultacion en esta provincia ha sido de un 500 por 100, no incurriremos en grande error al asegurar que lo mismo sucedía en las demás provincias epidemiadas. Cuando la *Gaceta* publicaba datos de la capital de Barcelona acusando por espacio de tres dias (el máximo) ochenta invasiones y treinta y tres defunciones, ocurrieron trescientas invasiones y ochenta á noventa defunciones diarias; datos exactos que nos dieron vecinos de aquella ciudad y de cuya veracidad respondemos.

Ahora bien. ¿Es conveniente esto á la ciencia y á la humanidad? Todos los grandes patólogos, higienistas y terapéuticos hacen estudios teóricos y prácticos del cólera morbo-asiático y gastan sus poderosas inteligencias en navegar al acaso por el mar tenebroso de la duda; y tal vez una de las causas porque sus experiencias resultan infructuosas, sea la falta de exactitud en la mejor de las fuentes de sus estudios prácticos, ó lo que es lo mismo, la estadística sanitaria.

Presentad á la vista un cuadro numérico de las invasiones y defunciones con garantías de su exactitud; clasificad á invadidos y muertos por temperamentos, edades, profesiones, sistemas de vida, posicion social, oficios, localidades y posicion de sus viviendas, etc., etc., y fácil sería que de no encontrar el remedio se encontrase la causa del mal, que por un principio inconcuso de la ciencia debe nacer junto al preservativo. Encontrada la primera, se hallaría el segundo.

Que una estadística fácil y perfectamente administrada, podría prestar grandes elementos á los sábios, y de consiguiente, á la humanidad, es indudable, así como lo es también que en la ocultacion y deficiencia de la estadística sanitaria, tenemos una causa eficaz del mal. Debemos algo á la posteridad en compensacion de los que nos legaron pasadas edades y por lo tanto, debemos hacer perfectas las cosas en que los que nos sucedan deben hacer sus estudios y en la cuestion sanitaria les debemos la verdad de lo que ocurra, legándoles en una estadística perfecta la historia fiel de nuestras epidemias para que ellos á su vez puedan combatir las.

Acta de la sesion celebrada por la Comision especial de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de esta capital, con fecha 18 del corriente.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor D. Cecilio Gonzalez Domingo, y con asistencia de los Sres. D. Angel Mendivil, D. Antonio Perez, don Agustin Bullon, D. Matias Prieto, D. Casimiro Baz, D. Anselmo Perez Mcneo y D. Mariano Rodriguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó, que habiéndose puesto á disposicion del muy celoso Alcalde de esta ciudad una cantidad del producto de la suscripcion abierta por LA LIGA, para atender á las necesidades creadas por la epidemia colérica, y dominada esta afortunadamente en la capital y resultando un sobrante de dicha suscripcion, habia convocado á la Junta para que esta acordase acerca del destino que habia de darse á los 5.500 reales, que aún no se han gastado.

Abierta discusion se convino por unanimidad en que siendo varios los pueblos de la provincia que están sufriendo las consecuencias de la invasion colérica, y teniendo LA LIGA un carácter esencialmente provincial, era equitativo que los pueblos participaran también de los beneficios de la suscripcion y á ellos llegase el socorro, puesto que los donantes habian obrado por su interés hácia la provincia. En su virtud, y despues de amplia discusion, se acordó distribuir la mencionada cantidad de 5.500 reales entre los pueblos que hubieran sido castigados por la epidemia y que al

efecto se reunieran los datos suficientes para conocer las verdaderas necesidades de aquellos. Teniendo noticia de que la Comision provincial estaba haciendo un estado con todos los detalles indispensables para conocer el desarrollo que habia tenido en la provincia el cólera morbo, se dispuso recabar de dicha Corporacion el expresado dato, para que sirva de norma y guia en la distribucion, la cual se verificaria con directa intervencion del Alcalde, Cura párroco y Médico titular de cada pueblo, destinando las cantidades al socorro de los huérfanos y familias que más hubieran sufrido por la invasion colérica; acordándose, por último, el nombramiento de una comision compuesta de los señores Gonzalez Domingo, Baz y Perez (D. A.) para la ejecucion de este acuerdo.

Una vez llevado á cabo este, se publicará la distribucion hecha, en LA LIGA, periódicos de la capital y *Boletín Oficial*, solicitando al efecto el competente permiso del Sr. Gobernador, y acompañando la relacion de las personas que con sus sentimientos caritativos han contribuido á reunir estos fondos con que LA LIGA socorre al desvalido.

El Sr. Gonzalez Domingo, propuso un voto de gracias para el Sr. D. Claudio Chiesa, Ingeniero Jefe de los ferro carriles de Salamanca á la Frontera Portuguesa, por su generoso servicio de surtir como está surtiendo de agua potable á la poblacion, con lo cual se ha conseguido que el vecindario se haya abstenido de hacer uso de las del rio, en el que ha tenido origen segun todos los pareceres, la epidemia colérica; y la Junta lo acordó por unanimidad, haciendo constar al efecto que el señor Chiesa es acreedor á la gratitud de Salamanca, por el importante servicio que ha prestado. Y no teniendo otro medio de expresar su reconocimiento, la Junta acordó pedir á la Directiva nombre socio honorario de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES al Sr. Chiesa, para que este tenga testimonio permanente de la estimacion del pueblo Salmantino.

Asimismo se acordó otro voto de gracias para el Sr. D. Gaspar Diaz Salvadios, dueño de la finca la Golpejera, por haber cedido generosamente las aguas con este fin.

Y últimamente, también se acordó por unanimidad

1.º Dar las gracias al Excmo. Ayuntamiento por el coste sufragado á sus expensas del cubetaje necesario para la traida de aguas de la Golpejera, cuya iniciativa partió de esta Sociedad.

2.º Del propio modo dar las gracias también á la Excmo. Diputacion provincial, por su acertado celo en las medidas tomadas para la extincion de la epidemia en las Casas de Beneficencia y por la oportunidad con que ha socorrido á los pueblos invadidos.

Y 3.º Declarar disuelta la comision nombrada en la Junta general de 9 de Agosto último, en el momento que se haga la distribucion de fondos en la forma antes expresada, asistiendo al *Te-Deum* que se cante en accion de gracias al Todo Poderoso, por la terminacion de la epidemia en Salamanca.

En cuyo estado y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion.

Los montes de la provincia de Salamanca.

(CONCLUSION)



LAS CABRAS.

Estos tan útiles como golosos animales no causan daño alguno, es verdad, á las encinas y robles de gran porte, cuando á las hojas y brotes de sus ramas no alcanza el diente destructor de la cabra; pero aniquilan y acaban por completo con el monte bajo y tallares, que son los verdaderos viveros ó planteles de los corpulentos encinares y robledales. El ganado cabrío busca con avidez y constituye su principal regalo y alimento las hojas y tallos tiernos de los brotes ó renuevos del chaparro hasta la altura de metro y medio ó dos metros que alcanza su boca, empinándose sobre las patas traseras. Los montes bajos donde pastan constantemente las cabras se distinguen á la legua por su estado de envejecimiento, raquítico y miserable, y dicho se está que las encinas ó robles que se guien de estos tallares, si es que se logra alguna, se desarrollan lentamente y mal, como todo individuo que se ha criado en su infancia raquítico y enfermizo.

Hoy que el estado de muchos de los montes de Salamanca exige, sin hacerse ilusiones, no ya desmochar una gran parte de sus carcomidas encinas,

porque esto no haría más que agravar el mal, sino darlas por el pié para convertir las en leña ó en carbon y sacar este producto, pues el de la bellota no puede esperarse ya de tales árboles, conviene más que nunca favorecer la crianza de buenos chaparrales que, como hemos dicho, son los planteles y criaderos de los montes, á fin de tener piés robustos y lozanos para guiarles en sustitucion de los muchos que hay que cortar por viejos é inútiles.

Este resultado no se conseguirá nunca sino prohibiendo en absoluto la entrada de ganado cabrío en los tallares destinados á la repoblacion de los montes y estableciendo el siguiente

VI

PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Vamos también á ocuparnos del modo mejor, á nuestro juicio, de aprovechar las leñas de los montes, principalmente las bajas ó llamadas de *Hornija*, aconsejando el sistema de turnos ya establecido y puesto en práctica, con excelentes resultados, en todos los países y comarcas de España en que no es desconocida la ciencia dasonómica y donde los montes están regularmente ordenados y dirigidos.

Consiste dicho sistema, tratándose de montes de alguna extension, en dividir estos en tantas porciones ó cuarteles cuantos años se consideren necesarios para la crianza y corta de las leñas de chaparro ú *Hornija*, cuyos periodos de tiempo suelen ser de seis á diez años, segun el clima y condiciones del suelo. Estos grandes cuarteles, para cuya division se aprovechan generalmente los accidentes del terreno, como caminos, rios, arroyos, valles, lomas, etc., si resultan con demasiada extension, se subdividen, á fin de facilitar la venta de las leñas, en trozos ó tramos numerados por orden correlativo, por medio de callejones en linea recta de la anchura de un metro ó poco más, que se señalan fácilmente cortando ó rozando las matas ó ramas interpuestas.

Cada año se destina á la corta uno de los cuarteles del monte, segun el turno que le corresponde, aforándose de antemano por persona práctica é inteligente y á cálculo prudencial, que al cabo de algunos años de turno llega á ser exacto el número de cargas ó carros de *Hornija* que tiene cada tramo, vendiéndolas ya en subasta pública ó por ajuste particular, segun acomode al dueño, en un tanto fijo alzado, poniendo por condicion al comprador, si la corta es por su cuenta, que ha de sacar las leñas en un plazo determinado y que ha de dejar guiados los resalvos ó piés que le vaya señalando el montaraz ó persona encargada de la vigilancia y direccion de las operaciones.

Este sistema bien ordenado tiene, entre otras, las ventajas siguientes: formar insensiblemente y sin gasto alguno nuevos y buenos montes y renovar los antiguos: crear un producto anual fijo y seguro con el valor de las leñas cortadas á los turnos correspondientes, de más ó menos importancia, segun la estimacion y consumo del combustible por la situacion de los montes. Establecer un sistema fácil, ordenado y sencillo para la venta de leñas, poco ocasionado á fraudes, como lo es el de las cortas y ventas en detall por cargas ó carros: hermostrar los montes con las distintas verduras y tamaños de los tallares, y por último, facilitar el aprovechamiento de los pastos por el ganado que no daña á los montes, y el fomento de la caza si se desea, evitando las grandes esposuras con las cortas á turno, ó el demasiado desabrigo cuando éstas se verifican en todo el terreno y de una sola vez, dejándolo totalmente raso.

Este mismo sistema de turnos por cuarteles ó trozos de monte puede y debe emplearse, variando naturalmente el período de años á juicio de personas peritas, para las limpias, podas y claros del monte alto; pero cuidando, como ya hemos encargado, de que estas operaciones se hagan por jornaleros especiales y diestros, aunque los despojos de las leñas se destinen para hacer carbon ó cisco, limpiándose los carboneros á armar y quemar los hornos y cobrar su salario por este trabajo, ó llevarse su mercancia, si la tienen contratada.

VII

LA ROTURACION DE LOS MONTES

La roturacion ó laboreo de los montes para dedicar su suelo á la siembra de cereales, leguminosas ú otros cultivos, mejora por de pronto, indudablemente, el arbolado grueso, á cuyas raíces profundas, no pueda perjudicar el arado, y cuyas ramas, bastante altas, no estorban ni impiden las demás operaciones y faenas agrícolas, recibiendo por el contrario, un gran beneficio con la labor que meteoriza y abona la tierra y limpia el suelo de las

plantas pequeñas y maleza, que robaban la savia a la encina ó roble inmediatos.

El remedio de las roturaciones para mejorar los montes reviejos ó deteriorados, no puede ni debe emplearse sino en puntos muy indicados, donde la topografía del terreno y las condiciones del suelo no hagan imposible y estéril la labor, y con prudencia y parsimonia, volviendo á dejar calmo y para monte lo que ya fué labrado; estableciendo tambien en este punto, cierta alternativa favorable al arbolado y al terreno; pero la roturación como sistema general para mejorar uno ó varios montes, no puede admitirse, porque destruidos con la labor los chaparrales y tallares, los montes roturados no se repueblan y desaparecen poco á poco, matando al mismo tiempo la ganadería auxiliar tan indispensable para la agricultura, y la que constituye la principal riqueza de la provincia de Salamanca.

VIII

Quedan consignadas si bien á la ligera, y sin pretension de ningun género, nuestras ideas respecto de los montes de Salamanca, fundadas únicamente en observaciones particulares y en una larga práctica administrativa y algun conocimiento del campo, al que siempre hemos tenido gran afición. No nos hacemos la ilusion de que han de ser acogidas y puestas en práctica desde luego como acertadas (tal vez no lo sean), porque conocemos un poco el país y lo que pueden en él las costumbres añejas y la rutina, contra la cual, más de una vez hemos luchado en vano; pero creemos que la necesidad y el castigo de las pérdidas constantes por una parte, y por otra la transformación, que no puede menos de sufrir la riqueza del país con las nuevas vías de comunicacion ya abiertas y las que en lo sucesivo se irán abriendo, aumentando el valor así del combustible y maderas, como del fruto de bellota, harán que la explotación y cuidado del arbolado se atiendan de un modo preferente y distinto que hasta aquí por los dueños y arrendatarios de los montes de la provincia de Salamanca, entre los que tenemos el gusto de contar varios amigos á los cuales dedicamos especialmente estos breves y desaliñados apuntes, como una sencilla muestra de consideracion y aprecio.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 19 de Octubre.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor La Fuente y con asistencia de los concejales señores Martin Benito, Clemente Perez, Madrazo, Vazquez de Parga, Gago, Cuesta, Riesco, Diez, Cárdenas, Carnero, Benitas y Agreda, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de una exposicion reclamando la tasacion hecha de los terrenos expropiados de la casa núm. 81 de la calle de la Rua, se acordó pasara á la Comision de obras. De conformidad con el dictámen del Sr. Arquitecto, se acordó la concesion de licencia para instalar un horno de pastelería, en la calle del Brocense.

Leido un informe de la comision de Sanidad, respecto á la declaracion de insalubridad de algunos prédios en los barrios extremos y su inmediato derribo por los dueños para ponerlos en condiciones de habilitacion, se acordó de conformidad como en el mismo se previene, que, antes de adoptar cualquiera clase de medidas, se practique por los señores Tenientes de alcalde, una visita de inspeccion á los mismos para en su vista resolver este asunto con mejor acierto y escrupulosidad.

Dada lectura á un oficio del Director de la Escuela Normal de maestros, pidiendo la reparacion de algunas obras en aquel edificio, ya que el año anterior no lo hizo la Corporacion á pesar de haber sido reclamadas con oportunidad, el Sr. Martin Benito, dijo, que segun la ley, al municipio corresponde la conservacion y reparacion de aquel edificio y por lo tanto, se está en el caso de acceder á aquellas obras que sean puramente de conservacion como son el recorrido de los tejados y otras que citó, no así las de variantes de tabiques y algunas más que el Director ha querido se ejecutaran para su más comodidad, en cuyo caso no debe accederse á su peticion. Habiendo intervenido el Sr. Cuesta, se acordó despues de una ligera discusion que pasara á informe de las comisiones de Instruccion y Obras.

Dada cuenta de hallarse sobre la mesa el expediente de enagonación del terreno que ocupa parte de la casa núm. 48 de la calle de San Justo, pedido

en la sesion anterior, se acordó pasara á informe de la comision de Obras.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Martin Benito manifestó, que habiendo llegado á esta capital un Ingeniero mecánico procedente de la casa del señor Averly, contratista de las máquinas para la elevacion de aguas á la capital, con el objeto de proceder al montaje de la caldera y bombas para la extraccion de aquellas, habia necesidad de desembarazar el depósito del cieno que en él se halla depositado por las avenidas del rio. La Corporacion en su vista acordó que la comision de Obras haga la extraccion en la forma que lo crea más conveniente.

(En este estado, el Sr. Gago se retiró del salon).

El Sr. Cuesta manifestó que dada la circunstancia de no registrarse hace tiempo invasion ni defuncion alguna de la epidemia reinante, proponía que el Ayuntamiento nombrara una comision de su seno para que avistándose al cabildo catedral, vieran de convenir el día en que habría de cantarse el *Te-Deum* en accion de gracias por la desaparicion de la epidemia, como así lo han hecho en otras capitales.

El Sr. Alcalde dijo, que la Junta de Sanidad así lo habia dispuesto y por lo tanto se estaba en el caso de complimentar su acuerdo.

El Sr. Diez, manifestó que no se hacia solidario de tal acuerdo y por lo tanto la Corporacion podría disponer lo que creyera más conveniente.

El Sr. Riesco dijo, que el presidente de la Corporacion era el llamado á dar este paso oponiéndose resueltamente al nombramiento de tal comision, por la circunstancia de que cuando aquel tuviera lugar, dejaba en amplia libertad á los miembros de la Corporacion para asistir ó no á tal acto más ó ménos número, segun las creencias religiosas de cada uno.

El Sr. Benitas, opinando como el Sr. Riesco, pidió que la Corporacion no tomara acuerdo alguno en este asunto, porque la ley municipal nada previene sobre él, más que la administracion de los bienes que le están confiados.

El Sr. Vazquez de Parga, dijo, que siendo católica la religion del Estado debía de accederse á lo expuesto por el Sr. Cuesta, por creerlo conveniente y necesario para una Corporacion tan digna como la de Salamanca.

En este estado, y viendo que el asunto de que se trataba habria de tomar un sesgo enojoso para la Corporacion, el Sr. Alcalde Presidente, declaró terminado el acto, levantando la sesion, entre infinidad de pareceres que en aquellos momentos y sin hacer uso de la palabra, provocaron algunos señores concejales.

**

Segun nos aseguran parece ser un hecho la prohibicion por este año, de alumbrar como es costumbre las sepulturas en el Cementerio, durante los dias 1 y 2 del próximo Noviembre

**

Ayer á las seis de la tarde tuvo lugar en el Colegio de San Rafael de esta ciudad, la apertura del curso académico de 1885 á 86. El elegante salon del Colegio estuvo bastante concurrido por infinidad de personas de todas las clases de la sociedad ansiosas de presenciar el acto solemne para el que habian sido invitadas.

La falta de tiempo de que disponemos nos impide hacer una extensa revista

**

Hemos recibido el nuevo colega local la *Revista mercantil é industrial* que en esta dirige D. Francisco Lobarinas. Deseamos al novel colega largos años de vida y muchas suscripciones.

**

En la mañana de hoy tendrá lugar en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, el acto de la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela municipal de Artes y Oficios, y la apertura del nuevo curso de este centro de enseñanza. Está encargado de dar lectura á la Memoria el profesor don Manuel Huerta.

*

El nuevo gobernador civil de esta provincia Sr. D. Manuel Ureña, está dando pruebas inequívocas de su aptitud en el desempeño de su cargo.

A muchas personas de la poblacion ajenas á su política, hemos oido hacer elogios de dicho señor por el buen acierto con que desempeña la administracion de justicia.

Dados los antecedentes que se nos habian suministrado del Sr. Ureña, no esperábamos otra cosa del nuevo Gobernador, bastando únicamente para justificar nuestro aserto, el que el Sr. Ureña ha sido presidente de la *Liga de Contribuyentes* de Leon.

**

El oficial de la sucursal del Banco D Andrés Iglesias, ha abierto un curso preparatorio para las convocatorias de dicho establecimiento, cuya matrícula puede solicitarse en dicha dependencia de diez á once de la mañana, hasta el día 31 del actual. En él se darán lecciones de cálculos mercantiles y teneduría de libros por los métodos de partida doble y logismográfico.

**

Hoy á las doce de la mañana la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de esta ciudad, celebrará en el Paraninfo de esta Universidad Literaria la solemne adjudicacion de premios del curso pasado y apertura del de 1885-86, á cuyo acto hemos sido galantemente invitados.

CAMBIOS fijados por la Sucursal del Banco de España, para los efectos á negociar que se le presenten sobre las plazas siguientes:

PLAZAS.	Á OCHO DIAS VISTA.		OBSERV. ^s
	Beneficio.	Daño.	
Alcoy.. . . .		1/4	
Alicante.		1/4	
Almeria.		3/4	
Badajoz.		3/8	
Barcelona.		1/8	
Bilbao.		1/8	
Burgos.		1/4	
Cáceres.		1/2	
Cádiz.		1/8	
Ciudad-Real.		3/4	
Córdoba.		1/8	
Coruña.		1/2	
Gerona.		1/2	
Gijon.		1/2	
Granada.		1/8	
Huelva.		1/2	
Huesca.		1/2	
Jaen.		1/2	
Jerez de la Frontera		3/4	
Logroño.		1/4	
Madrid.		1/8	
Málaga.		1/8	
Murcia.		1/8	
Oviedo.		1/4	
Palencia.		1/2	
Palma de Mallorca.		3/4	
Pamplona		1/2	
Reus.		1/2	
San Sebastian.		1/8	
Santander.		1/8	
Sevilla.		1/8	
Tarragona.		1/2	
Toledo.		1/2	
Valencia.		1/8	
Valladolid.		1/8	
Vigo		1/2	
Vitoria.		1/8	
Zamora.		1/8	
Zaragoza.		1/8	

París á 8 d/v 4'92
Londres á 90 d/f 47'00

CAMBIOS para las operaciones de préstamos y créditos con garantía.

	CAMBIOS		
	Corrientes.	Para garantía.	Para reponer.
Deuda amortizable al 4 %	76'10	76'10	68'49
Id. perpétua interior al id.	58'20	58'20	52'38
Id., id. exterior al id.	58'00	58'00	52'20

Tipo para los préstamos 4 %
Idem para los descuentos, id.
Idem para los créditos id., comision 0'10 %

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

28, CORRILLO, 28

SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

Importante al Comercio.

En la carretera de la Fregeneda, á dos kilómetros de Salamanca y uno de la estación de Salud-Marin, se arrienda una espaciosa y cómoda finca, consistente en casa con hermosas salas, alcobas, despacho y demás dependencias; todas ellas con entrada por la carretera; sobrado, almacenes, cuadra, corral con abundantes aguas potables ferruginosas y casa para dependiente. Esta finca por su situacion topográfica y por estar enclavada en el radio del municipio de Tejares, puede proporcionar grandes rendimientos á los almacenistas de Ultramarinos, de cereales, de carnes saladas, siendo muy apropiado para el degüello de cerdos, fabricacion de embutidos y su curacion y conservacion, asi como tambien para la importacion y exportacion de sus articulos por la estacion próxima de Salud-Marin.

Los que se interesen en el arriendo de todo el local ó parte de él pueden personarse con su dueño Saturnino Charro, calle de Concejo, núm. 47. 3-1

COLEGIO DE SAN RAFAEL
DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
SALAMANCA.

Este Colegio, debidamente autorizado por la Superioridad, tiene abierta su matricula desde el dia 1.º de Octubre hasta el 30 de Noviembre. Las enseñanzas empezaron el 16 de los corrientes.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Se arriendan pastos para ganado lanar para buen número de cabezas en la dehesa de Villoria de Buenamadre.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE 1ª y 2ª ENSEÑANZA

DIRECTOR,

D. Manuel Duran y Araujo

Con arreglo á lo prevenido en el art. 50 del Reglamento de 20 de Setiembre, para llevar á efecto el Real decreto de 18 de Agosto último, y sin perjuicio de la superior resolucion que se tiene suplicada, queda abierta la matricula de segunda enseñanza en este ATENEO en concepto de *Colegio asimilado*, desde este dia hasta el 31 del actual.

Salamanca 2 de Octubre de 1885.—*Manuel Duran.* 4-4

ESTUFAS, CALOLÍFEROS, CHIMENEAS

EN

HIERRO, MARMOL Y ESMALTE

COCINAS ECONÓMICAS

HUEBRA S. Pablo, 2 y 4

La casa se encarga de la colocacion.

12-1

EL dia 24 de Setiembre se extraviaron del término de Villanueva de Cañedo, DOS VACAS que tienen las señas siguientes:

Una negra, corni-baja, con puerta en la oreja derecha y hendida la izquierda, hierro de cerrojo en la solana izquierda y llevaba collar con cencerro.

Otra un poco castaña, con la oreja derecha hendida y ahorcao, muesca por delante en la izquierda y hierro de cerrojo en la solana izquierda.

Su dueño D. Mariano García, vecino de Salvatierra, quien gratificará al que dé noticia de su paradero, pudiendo avisar en la redaccion de este periódico. 2-2

PASTOS

Se arriendan en la dehesa de Calzadilla de Mendigos, para ovejas de invierno. El montaraz de la dehesa dará precio y condiciones 3-2

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	40	38	»	»	39	40	»	»	»	41	»	»
Id. estacion, 94 libras.	40	»	»	»	39	»	»	»	»	40	»	»
Id. mercado.	»	40	40	39	37	»	35	»	»	»	41	41-42
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	31	»	32	40	»	»
Id. rubion.	39	»	»	»	»	34	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	36	35	»	»	34	30	»	»	»	»	»	»
Cebada.	29	27	28	30	30	28	25	»	22	28-30	»	27
Centeno.	20	30	27	29	30	27	27	»	26	26-27	23	24 50
Algarrobas.	39	28	»	31	26	25	28	»	28	26-27	»	»
Garbanzos.	120-180	100	»	100-120	140-150	»	85	»	100	100-150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1300	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	60	»	50	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	100	»	170	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	64	64	»	»	»	»	60	»	»	»
Piel de cabrito, una.	»	»	»	»	»	68	62	»	64	44a	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	50	»	60	65	»	»
Patatas, id.	4	3	»	»	»	»	3 50	»	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro.	30	24	»	26	»	»	3	»	3	4-5	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	13	»	18	»	»	20	»	22	20-26	13	»

No se han recibido datos.